



Uso del Sistema de Gestión Integral de Situaciones Conflictivas (SIGISCO)

Objetivo:

Desarrollar un sistema de información nacional para el monitoreo y gestión de las posibles situaciones de conflicto que se presentan en los centros educativos públicos del país, para fortalecer los procesos de prevención, identificación, priorización, atención y seguimientos de estos.

Roles



Rol de Supervisor de Circuito: Posee el rol formalizador del reporte de casos del CE, que incluye acceso a las siguientes opciones:

- Inicio
- Mantenimiento de conflictos:
 - Registrar conflicto
 - Cerrar conflicto
 - Cambiar color de un conflicto
 - Agregar observaciones al conflicto
 - Registrar conflicto como incorrecto
 - Cambiar estado del centro educativo
- Modulo Reportes:
 - Detalle de un conflicto
 - Por centro educativo
- Módulo Consultas:
- Consultar observaciones de un conflicto.
- Consulta de centros educativos.

Rol de Director Regional: Posee el Rol que incluye acceso a las siguientes opciones:

- Inicio
- Mantenimiento de conflictos:
 - Agregar observaciones al conflicto
- Módulo Reportes:
 - Detalle de un conflicto
 - Conflictos por regional
 - Por centro educativo
- Modulo Consultas:
 - Consultar observaciones de un conflicto
 - Consulta de centros educativos
- Salir

Rol de las dependencias: Incluye acceso a las siguientes opciones:

- Inicio
- Mantenimiento de conflictos:
 - Agregar observaciones al conflicto
- Modulo Consultas:
 - Consultar observaciones de un conflicto
- Salir

Rol de asesor legal: Incluye acceso a las siguientes opciones:

- Inicio
- Mantenimiento de conflictos:
 - Agregar observaciones al conflicto
- Modulo Reportes:
 - Detalle de un conflicto
 - Por centro educativo
 - Conflictos por regional
- Modulo Consultas:
 - Consultar observaciones de un conflicto
 - Consulta de centros educativos
- Salir

¿Cómo ingresar al sistema?



1. Conectividad a la red interna del MEP (intranet) e internet.
2. Computadora con las siguientes características mínimas de hardware y software:



- Sistema operativo Windows 8.1 o superior (preferiblemente Windows 10), con todas las actualizaciones correspondientes.
 - Memoria RAM: 8 GB o superior.
 - Navegador de internet actualizado; puede ser Chrome, Firefox, o Microsoft Edge.
 - Para ingresar al sistema SIGISCO a través del Menú MEP, se puede realizar de dos formas, directamente desde el Menú MEP o por medio de la oficina virtual:
- ✓ Para ingresar al sistema por medio del Menú MEP debe seleccionar el ícono del SIGISCO (ver imagen) o mediante el enlace <http://rof-iis-02/SIGISCO/>
- ✓ Para ingresar al sistema a través de la **oficina virtual** debe realizarlo por medio del navegador **Chrome**.



Ingresar a la siguiente dirección por medio del Internet Explorer:

<https://oficinavirtual.mep.go.cr>

- Para ingresar deben hacerlo con el usuario y contraseña del correo ministerial.

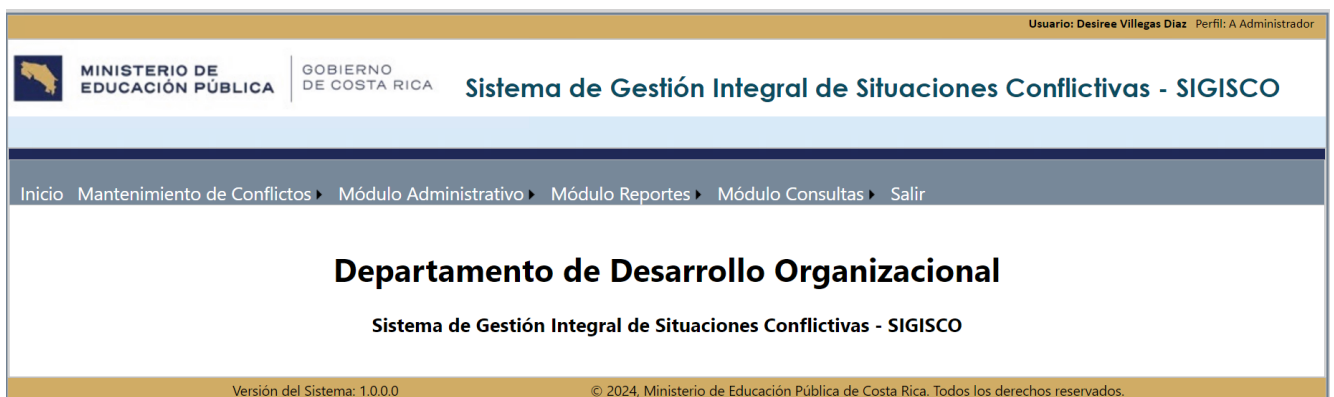


Las dudas y consultas con respecto al ingreso de casos se realizarán al correo: departamento.desarrolloorganizacional@mep.go.cr

En caso de que no se cuente con una persona funcionaria nombrada en el puesto de supervisor, director regional y asesor legal, deberá utilizar la cuenta de correo dada en la columna "F" del directorio: [Directorio para oficinas centrales de las DRE_SIGISCO.xlsx](#)

Fuente: Sistema de gestión integral de situaciones conflictivas, 2024

3. Una vez que el sistema verifica que la contraseña es la correcta, permite el acceso a la pantalla principal. En la parte superior derecha debe aparecer el nombre del usuario y perfil de supervisor, director regional, asesor legal o dependencia según corresponda.



4. El sistema permite: Exportar reportes a otros formatos, por ejemplo: PDF, Excel y Word.



A continuación, se mostrarán las tablas con las subcategorías asignadas a dicha dependencia:

1. Dirección de Infraestructura Educativa:

Subcategoría
Problemas con capacidad locativa
Faltante total de agua
Faltante parcial de agua
Problemas con infraestructura del CE
Faltante de mobiliario
Requerimiento de equipamiento del CE
Vandalismo hacia la infraestructura
Orden sanitaria por infraestructura

2. Dirección de Desarrollo Curricular:

Subcategoría
Necesidad de mejora del desempeño del docente
Procesos de enseñanza y aprendizaje
Malla curricular
Disconformidad con la evaluación a estudiantes
Problemas con módulo horarios
Problemas de desempeño educativo

3. Dirección de Programas de Equidad:

Subcategoría
Problemas con servicio de comedor
Problemas con servicio de transporte

4. Dirección de Vida Estudiantil:

Subcategoría
Abuso sexual
Acoso y hostigamiento sexual
Bullying
Bullying homofóbico
Ciber- bullying
Consumo de droga
Hallazgo de armas
Hallazgo de droga
Lesiones autoinfligidas
Riesgo por tentativa de suicidio
Tenencia de armas
Tenencia de droga
Tráfico de droga
Trata de personas



Uso de armas
Violencia física
Violencia psicológica
Suicidio
Homicidio
Riesgo por tentativa de homicidio
Situaciones que atenta a la intimidad (fotos, videos y pornografía)
Hallazgo de armas
Fallecimiento de estudiante

5. Contraloría de Derechos Estudiantiles:

Subcategoría
Abuso sexual
Acoso y hostigamiento sexual
Tiroteo
Amenazas por tiroteos
Bullying
Bullying homofóbico
Ciber- bullying
Consumo de droga
Hallazgo de droga
Hallazgo de armas
Tenencia de armas
Tenencia de droga
Tráfico de droga
Trata de personas
Uso de armas
Suicidio
Homicidio
Situaciones de violencia fuera del CE (pandillas y asaltos)
Violencia física
Violencia psicológica
Riesgo por tentativas de suicidio
Riesgo por tentativas de homicidio
Femicidio
Amenaza de bomba
Situaciones que atenta a la intimidad (fotos, videos y pornografía)
Lesiones autoinfligidas

6. Unidad de Género:

Subcategoría
Femicidio
Violencia por razones de género

7. Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo:



Subcategoría
Tiroteo
Robos
Amenaza por tiroteos
Simulacro (tiroteo, bombas, sicariato)
Simulacro (por eventos naturales)
Amenaza de bomba
Disturbios (manifestación ajena al CE)
Sismicidad
Deslizamientos
Inundaciones
Tornados
Huracanes
Tsunamis
Vulcanismo (lluvia ácida y caída de ceniza)
Incendios estructurales y forestales
Derrame de sustancia tóxicas
Chikungunya
Zika
Malaria
Influenza y otras virosis respiratorias
COVID-19
Diarreica aguda
Miasis por Gusano Barrenador
Intoxicación masiva
Afectación por ataque de animales
Situaciones de violencia fuera del CE (pandillas y asaltos)

8. Dirección Regional de Educación (DSAF- supervisores):

Subcategoría
Nombramientos iguales o menores a 35 días

9. Oficina Salud Ocupacional:

Subcategoría
Ideación suicida de funcionario
Fallecimiento de funcionario

10. Unidad Subsistema Educación:

Subcategoría
Problemas en comunidad educativa indígena

11. Departamento de Interculturalidad:

Subcategoría
Prejuicios culturales



12. Departamento de Conectividad:

Subcategoría
Sin conectividad total
Conectividad parcial (solo en unas áreas)

13. Unidad del Sector 1,2,3,4,5 y Sector Indígena de la DGTH:

Subcategoría
U Sector 1(DRE: Térraba, Guápiles, P. Zeledón, Occidente, Sulá y Nicoya)
U Sector 2 (DRE: Coto, Desamparados, Limón, los Santos y SJ. Oeste)
U Sector 3(DRE: Aguirre, Cartago, Peninsular, Puntarenas, SJ Norte y N-Norte)
U Sector 4 (DRE: Cañas, Heredia, Puriscal, S Carlos y Sarapiquí)
U Sector 5 (DRE: Alajuela, Liberia, SJ Central, S Cruz y Turrialba)
U Educación indígena

14. Unidad para la Permanencia Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE):

Subcategoría
Riesgo social
Problemas en comunidad educativa indígena

Nota: Se les recuerda que los casos reportados a la dependencia UPRE deben ser casos que afectan de forma general los CE, si va a realizar un reporte por estudiante debe hacerlo en la plataforma ministerial SABER.

15. Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad:

Subcategoría
Atención de las necesidades educativas especiales

16. Unidad de Licencias:

Subcategoría
Licencias

17. Departamento de Gestión de Juntas:

Subcategoría
Problema con la gestión de juntas
Faltante de presupuesto
Nombramientos de miembros de Juntas
Carencia de alcohol - desinfectante
Carencia de alcohol - desinfectante -jabón líquido
Carencia de desinfectante- jabón líquido
Carencia de alcohol -jabón líquido
Carencia de alcohol
Carencia de jabón líquido
Carencia de desinfectante



Nota: Al indicar la carencia que tiene el CE es porque ya se ha gestionado de antemano con la junta de educación o juntas administrativas y aun así no hay presupuesto.

18. Departamento de Gestión Disciplinaria:

Subcategoría
Conflicto por malas relaciones de personal técnico, docente, administrativo
Procedimientos disciplinarios
Incumplimiento al debido proceso

Nota: El Departamento de Desarrollo Organizacional, no es una instancia resolutoria de orden disciplinario, su labor es coordinar con las DRE e instancias ministeriales cuando se requiera. En este sentido, por disposición del departamento de Gestión Disciplinaria la información suministrada será únicamente para registro en SIGISCO; por lo tanto, los trámites correspondientes a estas subcategorías deben ser realizados por la vía usual establecida por el departamento de Gestión Disciplinaria (<https://dgth.mep.go.cr/gestiones-disciplinarias/>).

Aclaraciones importantes:

- Será responsabilidad de la jefatura inmediata y del usuario que tiene acceso al sistema, informar de forma oportuna cuando se presente algún movimiento del personal en el cargo, o esté en periodo de vacaciones, incapacidades, entre otras, para que el DDO pueda sustituir en el sistema.
- La persona funcionaria usuaria del Sistema SIGISCO, según la instancia que representa y el rol que tenga en el sistema, será la responsable del ingreso oportuno de la información y su actualización. El numeral 6 de la Ley N° 8968 Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales establece el Principio de Calidad de la Información, detallando que *“solo podrán ser recolectados, almacenados o empleados datos de carácter personal para su tratamiento automatizado o manual, cuando tales datos sean actuales, veraces, exactos y adecuados al fin para el que fueron recolectados”*.
- El Departamento de Desarrollo Organizacional, no es una instancia resolutoria de orden disciplinaria, su labor es coordinar con las DRE e instancias ministeriales cuando se requiera.
- Para ello primero se debe respetar la vía administrativa y el debido proceso, por lo que le corresponde al director de la institución educativa identificar necesidades de atención, realizar un plan de abordaje y cuando se suscite un posible conflicto es el primer contacto del MEP.
- Los supervisores deben ser garantes de que las instituciones educativas realicen la fase de prevención y sean de su conocimiento los planes de atención, así como garantizar que los directores(as) de los centros educativos en tiempo y forma atiendan las necesidades identificadas y de requerirse se realicen las acciones administrativas y disciplinarias que correspondan.
- Los directores regionales de educación deben realizar las acciones administrativas correspondientes, que permitan atender adecuadamente las necesidades de los centros educativos y el restablecimiento del clima organizacional en centros educativos afectados por un conflicto.
- La jefatura inmediata deberá comunicar mediante correo electrónico al DDO la información del nuevo usuario: nombre completo, cédula, correo electrónico institucional y usuario de red, esta información debe ser remitida a la cuenta de correo DDO.